



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proceso de Compra Menor para la Adquisición de Bonos Escolares  
No. CDC-DAF-CM-2019-0010

**5 de agosto de 2019**  
**Santo Domingo, República Dominicana**

---

## I. Título del Proceso

---

Proceso de Compra Menor para la Adquisición de Bonos Escolares.

---

## II. Contratante

---

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante con las siglas CDC).

---

## III. Localización

---

Santo Domingo, República Dominicana.

---

## IV. Informaciones Generales del Contratante

---

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

---

## V. Objetivo General

---

Constituye el objetivo de la presente convocatoria la adquisición de bonos con la finalidad de comprar útiles escolares, de acuerdo con las condiciones descritas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.

---

## VI. Detalles Específicos

---

Los bonos deberán ser emitidos en las siguientes denominaciones:

Item	Denominación de los Bonos	Cantidad de Bonos	Total
1	RD\$500.00	176	RD\$88,000.00
2	RD\$1,000.00	132	RD\$132,000.00
<b>Total</b>			<b>RD\$220,000.00</b>

- Impresos en papel de seguridad.
- Seriados, numerados y codificados.
- Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante.
- Válido para consumo en todas las tiendas y/o establecimientos comerciales del oferente que resulte adjudicado.

---

## VII. Perfil de la empresa requerido

---

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer en sus instalaciones diversidad de productos tales como: Útiles escolares, libros, uniformes y calzados.
- b) Establecer el mayor porcentaje de descuento que puedan ofrecer.
- c) Mínimo tres (3) sucursales a nivel Nacional.
- d) Entrega de los bonos después de haber adjudicado y enviado la Orden de Compra.
- e) Estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado.
- f) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad social (TSS).

---

## VIII. Criterio de evaluación

---

El criterio de evaluación a utilizar será CUMPLE / NO CUMPLE con los requerimientos enumerados en el punto VII y X del presente TDR.

---

## IX. Forma de Pago

---

El proceso de pago se realizará en único pago, a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria, después de emitida la factura con el comprobante gubernamental.

---

## X. Presentación de Ofertas

---

- a) **Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.**
- b) Los Oferentes deberán tomar en cuenta el umbral para el año 2019, establecido para el Procedimiento de Compra Menor por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- c) Las ofertas deberán ser presentadas en los documentos estándar disponibles en la página de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). Las Ofertas Técnica y Económica deben ser presentadas utilizando los formularios No. SNCC.F.033 y No. SNCC.F.034, respectivamente.
- d) Las informaciones del Oferente deberán ser presentadas en el documento estándar, Formulario SNCC.F.042, disponible en la página de la DGCP.
- e) Las Ofertas Técnica y Económica “Sobres A y B” deberán remitirse de forma física a la CDC **identificados, cerrados y separados** a más tardar el día **12 de agosto de 2019 hasta las 3:00 p.m.**, a la siguiente dirección:

**Institución: Comisión de Defensa Comercial (CDC).**  
**Proceso Compra Menor No. CDC-CM-DAF-2019-0010**  
**Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D. N.,**  
**República Dominicana.**  
**Teléfono: 809-476-0111.**

- f) El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.
- g) Cualquier consulta sobre estas especificaciones técnicas podrán ser enviadas del **5 al 8 de agosto** de dos mil diecinueve (2019) a: [compras@cdc.gob.do](mailto:compras@cdc.gob.do) .